

Res. Leg. N. 2180

**Permiso á la pensionista doña
M. Victoria Llosa para residir
en el extranjero**

Lima, 9 de noviembre de 1915.

Excmo. Señor:

El Congreso, accediendo á la solicitud de la pensionista del Estado, doña M. Victoria Llosa, le concede permiso para residir en el extranjero, durante dos años.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde á V. E.

P. A. DIEZ CANSECO, Primer Vice-Presidente del Senado.—F. TUDELA, Presidente de la Cámara de Diputados.—*Pedro Rojas Loayza*, Senador Secretario.—*Luis A. Carrillo*, Diputado Pro-Secretario.

Al Excmo. Señor Presidente de la República.

Lima, 13 de noviembre de 1915.

Cúmplase, comuníquese, publíquese y archívese.—Rúbrica de S. E.—*García y Lastres*.